



**ACTA NÚMERO 11/20 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES, DÍA 16 DE JULIO DE 2020.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y quince minutos del jueves, del día dieciséis de julio del dos mil veinte, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

**Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)  
D<sup>a</sup>. Susana Carillo Aparicio  
D. María Teresa Porras Teruel  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. María Rosa Sánchez Jiménez  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D. Raúl López Maldonado  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D. Jacobo Florido Gómez  
D. José del Río Escobar  
D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García  
D. Luis Verde Godoy

**Grupo Municipal Adelante Málaga**

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. Francisca Macías Luque  
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Daniel Pérez Morales  
D<sup>a</sup>. María Begoña Medina Sánchez  
D. Mariano Ruiz Araujo  
D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz  
D. Pablo Orellana Smith  
D. Jorge Miguel Quero Mesa  
D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Aranda  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

**Grupo Municipal Ciudadanos  
-Partido de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno

**Concejal no adscrito**

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste a esta sesión el Oficial Mayor, E. F. de Secretario General del Pleno, D. Juan Ramón Orense Tejada, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejales que seguidamente se mencionan: D. Salvador Trujillo Calderón y D<sup>a</sup>. Alicia Murillo López.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

**PUNTO Nº 1.-** Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.-

**PUNTO Nº 2.-** Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, relativa a la aprobación de precio público de carácter excepcional con



motivo de la crisis del COVID-19 para la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos culturales.-

**PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c473283d0f0173523181c100ca?startAt=111.0&endsAt=118.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19 PARA LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c473283d0f0173523181c100ca?startAt=118.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde delegada del área de Cultura, de fecha 15 de julio de 2020, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Los tres centros gestionados por la Agencia tienen precios públicos de entrada en vigor que se fijaron el mes de marzo de 2015, antes de la apertura de los nuevos espacios expositivos, esto es, el Centre Pompidou Málaga y la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo.*

*La crisis sanitaria, y consecuentemente económica, que ha provocado la pandemia mundial del virus COVID19, ha provocado una disminución sin precedentes en las visitas a nuestra ciudad de turistas y excursionistas, y, consecuentemente, dicha disminución se ha traducido en una bajada muy significativa a los museos y centros expositivos que gestiona la Agencia.*

*Para facilitar la cesión de dichas entradas, la Agencia debe establecer un precio público de carácter excepcional, con vigencia desde la publicación del mismo, y hasta el 30 de septiembre de 2020, de 0,00€ (cero euros), para la entrada combinada a cada uno de los tres centros que gestiona.*

*Para que dicha publicación tenga un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostenta, pues implican la difusión de las actividades de la Casa Natal*



*de Picasso y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción del mismo.*

*Consta en el expediente: una propuesta de la Tte. Alcalde Delegada de Comercio, Gestión de la vía pública y fomento de la Actividad Empresarial denominado “Programa incentivos para la reactivación del consumo en el centro de la ciudad, así como de fidelización de visitantes a los museos Municipales”; y un informe económico del Jefe de servicio de administración de la Agencia Casa Natal.*

*El acuerdo que se pretende aprobar por el Pleno va a dinamizar tanto la actividad cultural como comercial de la ciudad y dada la situación tan excepcional en la que se encuentran ambos sectores, es fundamental que el Pleno apruebe esta propuesta a la mayor brevedad posible. Todo ello con el objeto de no dejar transcurrir el próximo fin de semana y destacando la importancia para la ciudad de la adopción de medidas como la presente para paulatinamente minorar los efectos de esta crisis económica y sanitaria.*

*De acuerdo con lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *el establecimiento de los siguientes precios públicos:*

- *Precio público de entrada al Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, de carácter excepcional, por la crisis provocada por el COVID19, para el fomento del consumo en los comercios de centro de la ciudad: 0,00€*
- *Precio público de entrada al Centre Pompidou Málaga, de carácter excepcional, por la crisis provocada por el COVID19, para el fomento del consumo en los comercios de centro de la ciudad: 0,00€*
- *Precio público de entrada a la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, de carácter excepcional, por la crisis provocada por el COVID19, para el fomento del consumo en los comercios de centro de la ciudad: 0,00€*
- *En todos los casos, la vigencia será desde su aprobación definitiva, hasta el 30 de septiembre de 2020.*

**SEGUNDO:** *Trasladar para su conocimiento a la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo.”*

#### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos contenidos en la misma.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

Pleno Extraordinario Urgente 16/07/20

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,  
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:  
Juan Ramón Orense Tejada